DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 2
SAN LORENZO, 16 de junio de 2010

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES, DESMALEZADORAS, CORTA CÉSPED, MOTOSIERRA Y OTROS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa del 31 de mayo de 2010 en la que remite el Informe Nº 7/2010 de la Comisión de Evaluación sugiriendo y recomendando la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2010 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Tractores, Desmalezadoras, Corta Césped, Motosierra y Otros para Casa Matriz y Filiales". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del comité de Evaluación creada por Resolución del Decanato N° 03 del 1 de diciembre de 2008 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. ----------

Que, el legajo del referido Informe Final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002440/2010 de fecha 13 de abril de 2010, Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación y Fuente de Financiamiento 30, en los distintos subprogramas por el importe total de G. 29.500.000 (veintinueve millones quinientos mil) en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2010 corresponde G. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes) y para el ejercicio fiscal 2011 corresponde G. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011. ----------

Que el Llamado a Contratación Directa se publicó el aviso en el Portal de Contrataciones Públicas, desde el 3 de mayo de 2010. El número de ID es el 187279. El Número de expediente virtual es el 307127 de fecha 23 de abril de 2010. ----------

Que en continuación con el proceso de Contratación Directa, se recibieron en fecha 7 de mayo de 2010, las ofertas de las firmas, conforme al siguiente cuadro: ----------

Nº	Oferentes	Presupuesto	
		Precio Total IVA incluido de los Ítems	Oferta Total IVA incluido
1	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín	Nº 1 G. 5.160.000 Nº 2 G. 13.198.936 Nº 3 G. 8.285.102 Nº 4 G. 3.851.880 Nº 5 G. 1.596.800 Nº 6 G. 438.200 Nº 7 G. 1.342.100	G. 33.873.018
2	Taller Lubri-Partes de Juan Brígido Chamorro Moral	Nº 1 G. 6.723.460 Nº 2 G. 15.906.460 Nº 3 G. 9.410.520 Nº 4 G. 4.701.680 Nº 5 G. 2.490.800 Nº 6 G. 663.750 Nº 7 G. 1.611.960	G. 41.508.630
3	Taller Tecno Móvil de Juan Silverio Moral Saavedra	Nº 1 G. 6.093.600 Nº 2 G. 14.763.100 Nº 3 G. 8.616.500 Nº 4 G. 4.340.500 Nº 5 G. 2.150.000 Nº 6 G. 588.000 Nº 7 G. 1.539.000	G. 38.090.700
4	Edda Ingeniería de Edgar Dávalos	Nº 1 G. 7.450.000 Nº 2 G. 19.100.000 Nº 3 G. 8.600.000 Nº 4 G. 6.750.000 Nº 5 G. 2.300.000 Nº 6 G. 1.950.000 Nº 7 G. 1.500.000	G. 47.650.000

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 2
SAN LORENZO, 16 de junio de 2010

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES, DESMALEZADORAS, CORTA CÉSPED, MOTOSIERRA Y OTROS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"

El acta de apertura, preparado en acuerdo a la formalidad establecida en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", refiere que los precios indicados son los que se detallan en las planillas de ofertas de los oferentes. ----------

Se procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas: ----------

a. Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín
b. Taller Lubri-Partes de Juan Brígido Chamorro Moral
c. Taller Tecno Móvil de Juan Silverio Moral Saavedra
d. Edda Ingeniería de Edgar Dávalos

En general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz, las Filiales y el Centro de Adiestramiento Servicio previsto para el efecto. ----------

Que, se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el llamado de referencia, numeral 7 inciso d descriptos más arriba, del cual se concluyó que las firmas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial. ----------

Además de lo mencionado se comprobó que cada una de las empresas cuenta con la experiencia suficiente en la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Tractores, Desmalezadoras, Corta Césped, Motosierras y Otros, del cual se extrae que todas las firmas cuentan con la capacidad técnica y la experiencia requerida para la realización del servicio. ----------

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y la experiencia, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se realizó un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de manera a determinar la oferta evaluado como la más baja. ----------

Que, en conformidad a lo establecido en la carta pedido de Oferta del Llamado de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: (i) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el carta pedido de Oferta; (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (iii) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el Informe Final del Comité: ----------

Conforme a la evaluación realizada se concluyó que para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la Oferta presentada por la firma Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín, es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, el Llamado a Contratación Directa N° 5 - Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Tractores, Desmalezadoras, Corta Césped, Motosierra y Otros para Casa Matriz y Filiales a la firma Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín por el valor de G. 29.489.503 (veintinueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos tres guaraníes) por la totalidad de los ítems solicitados en el llamado de referencia correspondiente a los periodos fiscales 2010 y 2011, por contar con la capacidad legal, técnica y experiencia, así como ser la Oferta evaluada como más baja y por ser la más conveniente a los intereses de la Institución, de conformidad a los siguientes cuadros: ----------

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 2
SAN LORENZO, 16 de junio de 2010

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE TRACTORES, DESMALEZADORAS, CORTA CÉSPED, MOTOSIERRA Y OTROS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"

Ejercicio Fiscal 2010			
Ítem Nº	Descripción	Empresa Oferente	Monto Total
1	Mantenimiento y Reparación del Tractor de la marca Agrale modelo T4230-4-Forza 30	TALLER TECNO MOWER de Ubaldino Marín	4.425.750
2	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Marca Oleo Mac modelo 753 T		10.710.324
3	Mantenimiento y Reparación Desmalezadora marca Husqvarna modelo 240-RF 2.4 HP 40 cc.		6.468.162
4	Mantenimiento y Reparación Desmalezadora marca Still modelo FS 160		1.265.100
5	Mantenimiento y Reparación Cortacésped eléctrico de 2500 Watts marca Trapp		1.426.800
6	Mantenimiento y Reparación Cortacésped naftero de 5 HP marca Ariens		362.800
7	Mantenimiento y Reparación Motosierra marca Still modelo 220		340.700
		Total en Guaraníes	**24.999.636**

Ejercicio Fiscal 2011			
Ítem Nº	Descripción	Empresa Oferente	Monto Total
1	Mantenimiento y Reparación del Tractor de la marca Agrale modelo T4230-4-Forza 30	TALLER TECNO MOWER de Ubaldino Marín	734.250
2	Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora Marca Oleo Mac modelo 753 T		1.443.327
3	Mantenimiento y Reparación Desmalezadora marca Husqvarna modelo 240-RF 2.4 HP 40 cc.		1.537.900
4	Mantenimiento y Reparación Desmalezadora marca Still modelo FS 160		76.090
5	Mantenimiento y Reparación Cortacésped eléctrico de 2500 Watts marca Trapp		170.000
6	Mantenimiento y Reparación Cortacésped naftero de 5 HP marca Ariens		75.400
7	Mantenimiento y Reparación Motosierra marca Still modelo 220		452.900
		Total en Guaraníes	**4.489.867**

El monto total a aplicarse en el ejercicio fiscal 2010 es de G. 24.999.636 (veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis guaraníes) y el monto total a aplicarse en el ejercicio fiscal 2011 es de G. 4.489.867 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete guaraníes), teniendo en cuenta de que el proceso es plurianual y está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria 2011, el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011. ----------

Art. 2°) Encargar a la Dirección Administrativa, para que conjuntamente con el Departamento de Contrataciones de la Facultad, preparen y presenten a la firma del Señor Decano el respectivo contrato con la firma adjudicada por el Art 1° de la presente Resolución, con la revisión del profesional Abogado de la nómina de nuestra Institución. ----------

Art. 3°) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos, Muebles y Otros con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. ----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano